

SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE

Expediente número: A140-26-022

Para dar cumplimiento al artículo 15 del Anexo del Consorcio de Educación de Barcelona al Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo comunes de los empleados públicos del Ayuntamiento de Barcelona, referente a los medios materiales, se tendrá que abonar a UGT y a CCOO el importe del año 2025 más el aumento del IPC. La aportación de 2025 por este concepto fue de 481,43 € (4 delegados) y a CCOO de 601,78 € (5 delegados).

En el año 2025 el IPC fue del 2,9%.

La aportación de 2026, para medios materiales, que será necesario abonar será de 619,23 € a CCOO (5 delegados) y de 495,39 € a UGT (5 delegados), sumando un total de 1.114.62 €.

Período: 2026	Importe: 1.114,62 €
Proveedor suggerit: UGT CCOO	NIF proveïdor suggerido: G78085149 G08496606
El Director de Recursos Corporativos Carles Casals Arias Data:	

Visto el informe precedente y de acuerdo con las competencias atribuidas por los Estatutos del Consorcio de Educación de Barcelona, DISPONGO el inicio de expediente y la aprobación del correspondiente gasto. La aprobación de este acto implica la autorización a las unidades administrativas para la contabilización de la autorización del gasto en el sistema corporatiu de contabilidad GECAT.

La gerente

Anna Terra i Sans